

EL REINO.

Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 8 de Octubre de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 907.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Lisboa 6 (por la noche).—Las funciones del matrimonio real empezaron hoy á las diez de la mañana y terminaron á las ocho de la noche. El entusiasmo popular ha sido inmenso, y magnífica la iluminación.

Se ha dado una amnistía á todos los presos por causas políticas.

París 6 (por la tarde).—La Patrie dice que la Serbia ha aceptado el acuerdo de las conferencias de Constantinopla.

Londres 6.—En el meeting que celebraron ayer los amigos y partidarios de Garibaldi ocurrieron graves desórdenes.

Turin 6.—Garibaldi se ha agravado ligeramente: la última noche la ha pasado inquieta.

Frankfort 6.—La junta general de la asociación comercial ha decidido, despues de examinar á fondo el tratado franco-prusiano, que los intereses materiales del principado exigen imperiosamente que se marche de acuerdo con la Prusia en las cuestiones comerciales.

Londres 6.—New-York 26.—Los federales no han penetrado todavía en la Virginia. Créese que habrá una batalla cuando Mac-Clellan intente pasar el Potomac. Los confederados ocupan la línea del alto Potomac y han destruido el ferro-carril de Harpers-Ferry.

El ejército de Buell, federal, ha llegado á Louisville; créese que esta ciudad podrá resistir á los ataques de los confederados.

Viena 6.—Un despacho de Belgrado dice que la Puerta publicará mañana su aceptación á las decisiones de la conferencia. Se han empezado á demoler las barricadas. Sir Bulwer salió ayer para Pesth.

Shang-hai 19 de Agosto.—El coronel americano Ward que manda, las tropas imperiales, ha tomado tres ciudades á los insurrectos. Ouyao ha caído en sus manos despues de una lucha sangrienta. Los sublevados chinos impiden el transporte de sedas. Se ha firmado un tratado comercial entre la Bélgica y el gobierno chino. En el Japon amenaza un motin contra el partido favorable á los extranjeros.

El gobierno emplea todo su esfuerzo en prevenir el motin. Dícese que se ha suicidado el representante de la nobleza japonesa. Se ha aumentado la guarnición de las legaciones de Francia y de Inglaterra. Ha habido grandes inundaciones en la Australia.

París 7.—Si Ratazzi viene á París no será para el 15 del corriente, sino más adelante. Desmiente-se la noticia de que Durando insista en dejar la cartera de Negocios extranjeros en Turin.

Turin 6.—A consecuencia de los asesinatos que se cometen en Sicilia, el general Brignone ha mandado desarmar la Guardia nacional de aquella provincia.

La Gaceta publica hoy el decreto de amnistía. Han llegado á Nápoles el príncipe y la princesa Napoleón.

Belgrado 6.—Las barricadas han sido deshechas. Reina grande agitación en los ánimos.

París 7.—Ha marchado con direccion á Madrid M. Barrot, que debe pasar por Biarritz.

Londres 6.—Entre los irlandeses y los ingleses partidarios de Garibaldi ha habido aquí un conflicto en las calles.

París 7 (á las doce del día).—Al abrirse hoy en París la Bolsa, los precios eran los siguientes:

El 3 por 100 francés á 71-95.
El interior español á 49 3/4.
La diferida á 45 3/8.
La pasiva á 22.

Los consolidados ingleses á 93 7/8.
El Crédito mobiliario francés á 1,180.
El Crédito mobiliario español á 820.
Mercantil, 575.

Las acciones del ferro-carril de Zaragoza á 623.
Ferro-carril del Norte, 522.
Lombardos, 632.

París 7.—Quedan el 3 por 100 á 71-30; el 4 1/2 á 95-35; el interior español á 50; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

Londres 7.—Quedan los consolidados de 93 3/4 á 7/8.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El presidente del Consejo de ministros al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion:

«Jan 7 de Octubre de 1862, á las seis de la tarde.—SS. MM. y AA. han verificado su entrada en esta ciudad á las cinco de la tarde, siendo recibidos con extraordinario entusiasmo.—Al dirigirse á la catedral fueron objeto de las más ardientes aclamaciones por la inmensa concurrencia que de todas partes se agolpaba á vitorear á los augustos viajeros.»

SS. AA. RR. las Serenas, Sras. Infantas doña Maria del Pilar Berenguela y doña Maria de la Paz continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Segun ofrecimos ayer, insertamos á continuación el artículo que publicó nuestro ilustrado colega La Iberia sobre deudas amortizables, complaciéndonos en observar que este notable trabajo está conforme, en el fondo, con

las apreciaciones que ha hecho EL REINO con motivo del curso que lleva la amortizacion de dichas deudas, segun recordaron los lectores.

Hé aquí el artículo de La Iberia:

HACIENDA.—AMORTIZACION DE DEUDAS SIN INTERÉS.

«Para los que en algo tenemos la dignidad de nuestra nacion; para los que sin necios y extemporáneos alardes de patriotismo vemos en las cuestiones que se refieren al crédito público, algo más que ridículas pretensiones y pequeñeces personales, lo ocurrido el 30 de Setiembre último con motivo de la subasta para la amortizacion de títulos representativos de deuda procedente del personal, tiene una importancia superior á la que entrañan las mezquinas luchas de intereses privados y las cuestiones de personas, siquiera sean estas las gestoras de nuestra Hacienda ó las que negocian y especulan con los valores transmisibles que la representan.

Recordamos que ningun ministro de Hacienda ha dispuesto, ni acaso disponga en lo sucesivo en España, de los elementos con que se encontró el Sr. Salaverría para impulsar nuestro crédito unificando las rentas, y aminorando inmediatamente el capital, y en lo sucesivo los intereses que representa el gran libro: tenemos presente la imprevision y el desconcierto que reina en las dependencias de su ministerio; lo dispendiosa y rutinaria que está siendo la administración, y la total carencia de principios y sistema con que se aplican é invierten los fondos del erario; y cuando un hecho viene de nuevo á poner en evidencia la falta de criterio científico del hombre que fatalmente para España ha tenido la misión de autorizar la forma en que se ha de consumir un presupuesto extraordinario de 200 millones, y de determinar los gastos en otro ordinario, cuya cifra se eleva á 2,000 millones, adicionado á esta fecha con 1,300 en deuda flotante, y con 400 de dos empréstitos en billetes del Tesoro; cuando un hecho, decimos, viene de nuevo á señalar la imprevision, la impericia del jefe del ministerio de Hacienda, nos lamentamos y condolemos de nuestra desgracia; pero obedeciendo á un sentimiento de honra nacional, nos imponemos el sacrificio del silencio, y nos limitamos á hacer ligeras indicaciones, procurando que se ponga remedio al mal.

Nuestra virtud no es tanta, sin embargo, que sellemos nuestros labios ante una imprudente provocacion. Cuando escribiamos el sueldo referente á la última subasta para la amortizacion de títulos del personal, recordáramos lo que está sucediendo con los poseedores ingleses de deuda española, y teniamos en la memoria que el más fecundo y activo mercado de Europa está cerrado para las transacciones de nuestros valores del Estado é industriales; que la Bolsa de París, por efecto de las torpezas del Sr. Salaverría y de su subordinada la junta de la deuda, no admite á cotizacion efectos públicos de nueva creacion en España; que por efecto de esta determinacion adoptada por los franceses, no se han podido establecer empresas que se proponian realizar grandes obras públicas en nuestro país; que por tener recursos para satisfacer las crecientes necesidades que el nepotismo y el desfilzar que hoy dominan impone al Tesoro público, se comprometió la existencia de los bancos de emision con la imposicion que se les hizo de que se presentasen á adquirir papel del Estado una subasta, cuyo resultado para otra persona menos satisfecha de sí misma que el actual ministro de Hacienda, en sus aspiraciones de hombre de Estado, hubiera sido, con la manifestacion de su impopularidad, la muerte de su vida político-hacendista.

Teniamos en cuenta tambien, respecto de la junta de la deuda, lo ocurrido hace un año, á propósito de las amortizaciones de la deuda del personal y de la de primera clase, y los muchos meses que en este año han pasado sin verificarse las amortizaciones de uno y otro valor. Todo esto y más que podríamos detallar teniamos presente cuando escribimos aquel sueldo; más por lo mismo que en aquellos momentos estaba sobrecitada la opinion, procuramos ajustar nuestras palabras á la conveniencia, más acaso de lo que reclamara el deber.

Nuestra moderacion no fué bastante á contener dentro de los límites de la prudencia un asunto que los defensores de la actual administración deberían ser los más interesados en que no saliera de la circunspeccion con que habia sido tratado por las oposiciones. Á los dos días, los periódicos ministeriales publicaban las siguientes líneas, que por las contradicciones y las ideas que revelan, son un reto á nuestros buenos deseos:

«La junta de la deuda obra discretionalmente en la fijacion de tipos para la amortizacion de las deudas del Estado, en uso de la facultad que le concede el art. 75 del reglamento de 17 de Octubre de 1851.

Si ha venido fijando de algunos meses á esta parte tipos arreglados al término medio que ofrecen las transacciones publicadas en la Bolsa, no envuelve este sistema la obligacion de perpetuarlo en perjuicio de los intereses del Tesoro.

Cuando ese mismo sistema que ha venido siguiendo trae la acumulacion de las consignaciones mensuales hasta formar un capital á la sombra del cual se puede fomentar el alza de una determinada clase de deuda, exige el interés de ese mismo Tesoro que se apresure á invertir aquellos fondos á un precio menor que el que indudablemente le impondrían los especuladores si se dejase aumentar aquel fondo.

Guiada por este principio, y con la experiencia de lo que ya aconteció hace un año con otra clase de deuda, creyó estar en el caso de fijar en la del personal el tipo á que aluden los artículos de EL REINO y La Iberia.

Por lo demás, no se ocupará (1) de refutar reticencias indignas que no pueden empañar la esclarecida historia de los altos funcionarios que componen la junta de la deuda pública, y que tienen probada su moralidad ante el gobierno que les dispensa su confianza y á quien ÚNICAMENTE responden de sus actos.»

Debemos empezar la contestacion al original suelto que antecede, rechazando con la energía propia de hombres que saben lo que á sí propios se deben, las palabras reticencias indignas, si es que á La Iberia se dirigen. No necesitamos tampoco apelar al testimonio del público para demostrar que esas palabras son altamente injuriosas para un periódico cuyo principal crédito consiste en la independencia, la lealtad y la nobleza de sus ataques. Si la junta de la deuda queria aprovecharse de la circunstancia de estar la prensa ocupándose de sus actos para dirigirse á sí propia un ditirambo, no vemos que para ello tuviera necesidad de calumniar á ningun periódico.

Pero abandonemos la extraña susceptibilidad de la junta, y dejemos á sus individuos engolfados en la modestísima tarea de elogiar sus personas y sus actos, sin perjuicio de que no tengan que responder de ellos ante la opinion; y toda vez que de la discrecion que preside en sus determinaciones quiere que nos ocupemos, hagámoslo, tomando por base sus propias palabras; y decimos propias palabras, porque la redaccion del suelto acredita estar hecho en las oficinas del Estado, cuando no por alguno de los individuos de la junta.

Un año hace que la junta de la deuda se vió obligada á amortizar á 38 por 100 la deuda de primera, y á 23 la del personal, violentada ya por que su imprevision habia dado lugar á que se fuera acumulando durante varios meses la consignacion para las subastas periódicas; creamos que á este hecho se refiere la leccion de experiencia citada en el penúltimo párrafo del suelto que hemos trascrito.

Vemos el uso que ha hecho la junta de la experiencia de que hace alarde.

Conocidas fueron por todos los que frecuentan la Bolsa las combinaciones y jugadas que se verificaron sobre las deudas amortizables en los meses de Octubre y Noviembre del año último; la junta, como lo declaran sus palabras, no tuvo más remedio que sucumbir ante los bien combinados planes de algunos especuladores, y amortizó con una diferencia de 5 y 4 por 100, valores que pudo adquirir más baratos si otra hubiera sido su conducta. Los intereses del Tesoro salieron profundamente lastimados de la tenaz resistencia que oponia la junta á las amortizaciones periódicas. De esperar era, en efecto, que este hecho señalara el camino que debia seguir aquella corporacion; pero no fué así.

En la caja de la direccion de la deuda se encierran crecidas sumas por efecto de subastas en las que no ha habido adquisicion de valores; es decir, ha existido y existe la acumulacion de las consignaciones mensuales, á cuya sombra se puede fomentar el alza de una determinada clase de deuda. Siendo así que la junta de la deuda ha seguido durante un año un principio que no profesa, cual es el de fijar como tipo máximo el que resultaba de las transacciones verificadas en el mes, ¿quién determina la responsabilidad de estos funcionarios, puesto que han dado lugar á las acumulaciones que tan perjudiciales son para los intereses del Tesoro?

Siempre hemos creído que amortizando con algunos céntimos más del precio á que se trasferien las deudas en la Bolsa, el Tesoro reportaba beneficios, puesto que en último caso la junta no tiene más remedio que adquirir á precios elevados los valores cuyo cambio rogata y escatima.

Despues de la contestacion dada por la junta de la deuda, resultan claros y determinados los cargos que hoy pueden dirigirsele. Si no se le oscurecen los agravios que la acumulacion de consignaciones infiere al Tesoro, ¿por qué ha dado lugar á que trascurrieran cinco meses sin que se efectuara amortizacion de títulos del personal? ¿Por qué existen hoy cerca de 8 millones de reales por consignaciones no aplicadas en la amortizacion de deuda exterior? ¿Por qué hay un fondo de amortizacion que no bajará de 4 millones para las deudas de primera y segunda clase? ¿Cómo es que haciendo un año que la experiencia aconseja la amortizacion de deudas en los periodos marcados por la ley, siquiera haya que levantar algo el tipo máximo, se han dejado pasar tantos meses sin adquirir valores? Y si tanto tiempo hace que la junta habia recibido una leccion sobre la regla de conducta que debia seguir en la fijacion del precio de las deudas para amortizar, ¿cómo es que obró el día 30 con distinto criterio del que tenia el día 29, respecto de las amortizables?

El 29 tuvo efecto la subasta para la amortizacion de estas deudas, y no obstante hacer muchos meses que la junta no podia adquirir papel, se fijó el precio medio que por tanto tiempo ha servido de tipo; pero venticuatro horas despues se acordó de que hacia un año que la experiencia le estaba aconsejando otra cosa, y levantó en nada métras que 77 1/2 cént. el tipo medio que acostumbraba á adoptar.

Nosotros no hemos negado la facultad discrecional de la junta para fijar precio máximo; lo que hemos hecho ha sido reclamar su atencion sobre las reformas que indicáramos: hoy diremos

(1) Excusamos decir á nuestros lectores que es la junta de la deuda la que habla. ¿Extraña forma, cuando tanto periódico hay para defender, no á corporaciones, sino á las personas de esta situacion!

que estas modificaciones son tanto más necesarias, cuanto que solo por estos medios podrán evitarse las impresiones funestas que causa en el mercado el uso desacertado y extemporáneo de la facultad que tiene la junta.

Sea cualquiera el principio que esta profese, la justicia y la equidad exigen que la aplicacion sea general, y esto es lo que la junta de la deuda no ha hecho. Si es conveniente, cuando á la sombra de las sumas acumuladas se ve en los licitadores tendencia á violentar los cambios de las deudas, fijar precios más altos que el tipo medio que resulta de las transacciones verificadas en el mercado oficial, los fondos pertenecientes á la amortizacion de deudas pasivas están acusando á la junta de imprevision y poco celo por los intereses del Tesoro; si el día 29 de Setiembre creía aquella corporacion que debia sujetarse á la jurisprudencia establecida por la práctica, y en su virtud consignar, como lo hizo, el tipo medio, lo ocurrido hace un año, perjudicándose al erario público en unos cuantos miles de duros, y lo acordado por la junta el día 30 del citado mes, envuelven el mismo cargo.

Una sola cosa se habrá puesto en evidencia con la hábil y oportuna contestacion de la junta de la deuda, además de la justicia de las censuras á que su conducta ha dado ocasion; y es, que los poseedores de amortizables que hace algunos meses no concurrían á las subastas porque sabían que era inútil presentar precios que no fuesen más bajos de los que regían en el mercado, concurrirán á la licitacion inmediata en la seguridad de que la junta, convencida de que es un mal la acumulacion de consignaciones, debe alimentar deseos de aplicar los 12 millones que existen estancados, y fijará tipos altos para que no pase un mes más sin amortizar.

La junta debe publicar otro sueltecito destinado á encomiar su prevision y cordura, puesto que ha tenido el buen tacto de ocultar sus intenciones á la perspicacia de los especuladores, que deben estar desconcertados para hacer sus cálculos y combinaciones.»

REVISTA DE TRIBUNALES.

Causa criminal contra Eugenio Lopez Montero, Ramon Granados, D. Geronimo Gener y D. Joaquin Forneri, con motivo del asesinato de doña Carlota Pereira, esposa de Gener, ocurrido en la noche del 29 de Julio de 1861, en la calle de la Justa de esta corte.

DEFENSA DE DON GERONIMO GENER, HECHA POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOAQUIN FRANCISCO PACHECO.

(Continuacion.)

La cadena que suponiés de criminales, no tiene más que una punta; si por hipótesis se empuñan en señalar la punta contraria, menester es forjar los eslabones que han de unirlos. No: toda la mala voluntad del mundo, todo el ingenio del mundo no harán crear jamás que Lopez ha obrado por la voluntad de Gener, si no hay una relacion, si no hay un medio para que esa voluntad se haya transmitido de Gener á Lopez. Nosotros, no solamente negamos la inteligencia, el enlace (y el negarlo nos bastaría; interin no se nos prohaya), sino que hacemos ver por consideraciones irresistibles que ese enlace es irracional, que no ha podido existir, que es absurdo. ¿Qué tenéis que oponer á una demostracion tan terminante?

Oponéis varias cosas, ya lo sabemos;—pero; ¿qué cosas, tratándose de una causa tan grave, de un negocio tan capital! Oponéis en primer lugar la alegacion de que varias personas, las más competentes segun pensais, han creído en la criminalidad de Gener; oponéis, en seguida, que en la situacion en que este se encontraba respecto á doña Carlota Pereira, nada era tan natural como el que atentase contra sus días, siendo el hecho de su muerte como si dijéramos el último y necesario acto del horrible drama que venia ejecutándose; oponéis, por último, que Gener debe ser el autor del crimen, porque á ninguna otra persona le interesaba su comision, porque ninguna otra persona puede serlo, no existiendo en Almeria quien fuese capaz de ordenarlo.

Ya ve V. E., Excmo. señor, que continúo en mi sistema, que no disfrazo los argumentos, que no eludo las dificultades. Si resumo, si compendio, como queda visto, la materia de las acusaciones, ni paso en silencio ninguna, ni las despojo, al presentirlas, de la fuerza que puedan tener. Nos clasifico y las ordeno para combatir, pero no las dejo de reconocer; las presento á ellas propias, no disminuí ni sus fundamentos ni su valor. Salvo, como concebirá V. E., que examine seguidamente ese valor y esos fundamentos, para demostrar cómo es todo ello deleznable y vacío en el terreno de la razon y en la esfera de la justicia.

Se nos arguye, en primer lugar, con el juicio de las varias personas que han creído reo á mi poderdante: con el de doña Carmen Caraza, aunque ya hemos dicho que esta señora no fué explícita en acusarlo; con el de los Pereiras, parientes de la difunta; con el de D. Domingo Sendra; con el de D. Onofre Amat; con el rumor que se habia propagado en Almeria y en esta corte.—¿Cómo (se dice) han nacido, se han expresado, han tomado consistencia esas persuasiones, sino por la fuerza de la verdad, que ha doblegado los convencimientos? Esos que conciben á Gener, esos que han seguido su historia, esos para quienes son patentes sus pasiones y su carácter; esos han concebido en el momento la idea de que él y no otro es el asesino de la doña Carlota.

«El año dice:—«La voz pública lo señala; y la voz pública es la de Dios en el presente caso.» El otro añade:—«Gener no tiene más que dos sentimientos, la venganza y la injuria; y su venganza y su injuria son la explicacion de esta terrible catástrofe.»—Verdad es (concluís) que no tenemos prueba acabada directa de su comision del delito; empero este cúmulo de persuasiones morales, ¿no debieron producir una evidencia suficiente en el ánimo del juzgado, y no deben producirlo hoy en el ánimo del tribunal?»

¿Cuanta, Excmo. señor, con ponerse en esa pendiente, y dejarse llevar de ese impulso! ¿Cuanta con admitir á lo que se llama opinion pública en materias que no corresponden ni aun á la verdadera opinion pública! ¿Cuanta con tomar las persuasiones individuales como verdaderos argumentos, como comprobaciones de los hechos que admiten ó declaran! V. E. sabe que esa sería la justifica-

cion de toda iniquidad, y el entronizamiento de toda injusticia. V. E. sabe que no se necesitaría otra cosa para convertir á todos los tribunales del mundo en verdaderos tribunales de Pilatos. La opinion puede influir en la política y en la formacion de las leyes; la justicia y la aplicacion de las leyes no tienen que ver nada con las opiniones.

Nuestra ley española, ni la existente, ni la que se prepara, ninguna ha querido admitir el jurado como base del procedimiento criminal: los primeros jurisperitos de nuestra España están conformes en esta idea, y no la admiten tampoco, sino que resucitando lo repelen. ¿Qué quiere decir esto, Excmo. señor, sino que se ha querido apartar todo principio de ligereza, toda influencia exterior en la administracion de justicia, y que se ha tomado como base capital el que sean unos serios y constantes magistrados, hechos á pensar por sí mismos, acostumbrados á formar sus juicios con su conciencia sola, los que hayan de considerar detenidamente los problemas que se les presentan, y los que hayan de resolverlos, no por las agenas, sino por las propias impresiones?

Rechazo, pues, á priori, en nombre de la razon y de la ley, el argumento á que estoy contestando. Los testigos que he nombrado antes no exponen hechos que prueben la criminalidad de Gener, sino que emiten su juicio acerca de esa criminalidad. Pues digo que no era eso lo que se les pedía; y que ese juicio, esa persuasion, no pueden nunca tener resultado alguno, por lo menos directo y concluyente. Los datos, verdaderos datos, que refieren, podrán servir para que V. E. forme su persuasion: la persuasion que ellos tuvieron, eso no es nada ni produce nada. Hechos, que no opiniones, era lo que se les pedía; si no tienen hechos que dar, su concurrencia es baldía, su examen ha sido completamente exausado é inútil.

Hasta aquí he hablado, señor, en tésis general, á priori, sin detenerme en el examen de las propias personas de quienes hablo. Pero V. E. comprenderá que esto no puede quedarse así, y que es preciso descender al examen de tales sujetos. La consideracion del declarante es necesaria en todas las testificaciones; lo es mucho más, lo es inmensamente cuando, en vez de justificaciones, nos encontramos con apreciaciones, con juicios.

De doña Carmen Caraza, de sus relaciones con la difunta, del efecto que debió producir su horroroso asesinato, he tenido ocasion de hablar antes de ahora. Yo no la acuso de que haya sido parcial voluntariamente en contra de Gener; pero noto, sí, el efecto que debió producir en ella tan odioso crimen, y sacó como consecuencia que ha debido estar inspirada por una parcialidad latente y forzosa. Doña Carmen Caraza no puede menos de ser injusta con Gener, por más que quiera eximirse de todo pensamiento de injusticia. Al cabo, si Gener no hubiese tenido á doña Carlota lejos de sí y de su casa, no parece probable que hubiera sucedido la escena del 29 de Julio. Al cabo, entre Gener y su esposa habia mediado el triste drama que vino á cortar la mano de Lopez. Al cabo, doña Carmen Caraza no conoce en Almeria sino á Gener; y es natural que herida su imaginacion, conmovido su ánimo, piense en Gener y hable de Gener cuando ocurren tan graves acontecimientos.

Al oírse espresarse, en parte con exactitud, en parte con exageracion, en algo tambien inexactamente, yo me lo explico todo y no tengo resolucio para culparla. Pero la tengo, sí, y muy grande, y muy poderosa, para prevenir á V. E., á fin de que no se deje guiar por ese sentimiento, ni llevar por ese impulso; para advertirle que esta doña Carmen Caraza tiene un admeto necesario, y no puede ver con claridad el asunto, porque no puede colocarse en la imparcial altura desde donde es preciso examinarle y verle.

Por lo que hace á D. Luis y á doña Antonia Pereira, ¿qué es lo que puede importar legalmente su juicio? Son parientes inmediatos de la asesinada; y aunque nada saben de por sí, se han constituido, el D. Luis sobre todo, en agentes de la inquisicion contra Gener. Un sentimiento que V. E. comprenderá, nos impone la obligacion de respetar sus personas y hasta sus acciones; pero no podemos llevar el respeto hasta extenderlo á sus juicios y á las consecuencias que de los mismos se deducen. Los cargos que ha aducido el tal agente no ha podido muchas veces acreditarlos; el afán que se ha dado para que Gener resultara culpable, seguro es que no se ha visto coronado de éxito. Bastame recordar aquí lo que trabajó á fin de que apareciera conocimiento y relaciones entre Gener y Granados, y cómo se desvaneció una indicacion que contra nosotros hubiera sido importantísima.

De D. Onofre Amat y del mérito de sus persuasiones, la prueba practicada por mi cliente ha hecho toda la justicia que era oportuna. Yo hablo con dolor y con disgusto de este sujeto, que no se presenta á mi ánimo con la más alta recomendacion. D. Onofre Amat habia sido el abogado, el consejero de Gener, en la demanda de divorcio contra su esposa: ó él le habia inspirado cuanto hizo, ó él se habia prestado á realizar los pensamientos del D. Geronimo. De cualquiera suerte, fué su abogado, decimos otra vez; supo de oficio sus secretos, le prestó la cooperacion de sus talentos y de su destino.

Parécenos á nosotros que, mediando tales antecedentes, no era D. Onofre Amat quien hubiese debido expresarse de su antiguo cliente Gener en los términos con que se ha expresado en esta causa. Si Gener era tal cual nos lo pinta, ¿cómo se prestó á patrocinarlo y á defenderlo? ¿Si lo detendí y lo patrociné, ¿cómo lo pinta ahora de esa suerte?

Pero el hecho tiene una explicacion muy obvia, y que, cual convenia, hemos demostrado. Amat y Gener eran amigos. Despues, la amistad cesó, ó hablando más exactamente, se convirtió en el sentimiento opuesto. Por cualquier causa, que no aparece ni importa, los amigos llegaron á ser enemigos. El propio Amat confiesa esta situacion. Entonces desaparecieron las cualidades y surgieron los defectos; entonces, hasta se olvidó que las relaciones antes tenidas imponian deberes, y se llegó á decir algo que era inconciliable con aquellas y bramaba de verse á continuacion de aquellas.

Aparte de esto, excusado es repetir lo que tenemos alegado antes. D. Onofre Amat no dice hecho alguno que justifique ni que indique la criminalidad de Gener. Expresa una opinion, emite un juicio; aquí está todo. Pero el juicio que aquí se necesita, el juicio que aquí ha de valer, no es el suyo, sino el de V. E.; y ó bien yo me equivoque mucho, y he perdido completamente la razon, ó bien no ha de tomar V. E. para base de su criterio el criterio de un amigo arrepiado y de un enemigo declarado de mi poderdante.

Seguimos en nuestro análisis con D. Domingo Sendra; y si el anterior nos inspiraba reguignancia y disgusto, este nos inspira lastima y compasion. La conducta de ese testigo es la prueba más irrefragable de cómo son contagiosas las más infun-

EL REINO.

MADRID 8 DE OCTUBRE DE 1862.

Ahora que se aproxima el instante de la nueva reunión de las Cortes, ahora que se acerca á más andar otra campaña parlamentaria, y ahora, en fin, que todas las apariencias inducen á creer que en ella perecerá el actual gobierno, no puede menos de llamar la atención, no puede menos de hacerse notar la insistencia con que algunos diarios ministeriales de Madrid, y también algunos de provincias cuyas noticias tienen una conocida procedencia, se empeñan en sacar á plaza respetables y respetados nombres propios, designándolos como cercanos á figurar en la heterogénea lista de los resellamientos. Un día y otro día, una vez y otra vez, esos hombres aparecen ante el público acompañados de curiosos comentarios acerca de su significación futura, comentarios que se explanan bajo todos los aspectos imaginables. Ya se echa mano de una simple noticia hábilmente redactada; ya se usa la forma magestuosa de un artículo de fondo; ya se emplea un intencionado suelto; ya se aprovecha el género familiar de una correspondencia. Envuelta en estos y otros mil diversos disfraces y vestidos, es siempre, no obstante, en estos días una misma la idea acariaciada. Suelos, artículos, noticias y correspondencias, se deleitan con singular predilección y con manifiesta complacencia en asegurar que tal hombre importante y tal otro y tal otro se inclinan ya finalmente, según todas las apariencias, á apoyar la política del duque de Tetuan, ante cuyos inmensos beneficios y positivos y admirables resultados se van rindiendo juntamente las inteligencias y los corazones.

Nosotros, por nuestra parte, como no nos atrevemos jamás, sino con grandes precauciones, á penetrar en el sagrado de las conciencias, confesaremos ante todo, que no creemos absolutamente imposible que los periódicos que de manera tal se expresan, lo hagan con una completa sinceridad y con una limpiísima inocencia, movidos tan solo por los datos que llegan bien ó mal á su conocimiento. Sin embargo, como quiera que esos datos en su mayor parte encierran una perfecta inverosimilitud, ¿no podría acaso sospecharse que dichos diarios obedecen al obrar así á una consigna general, y que esa consigna general consiste en introducir el desaliento y la desanimación en el seno de las oposiciones, impulsándolas á desconfiar de personas caracterizadas, que son justamente las llamadas á destruir el gabinete de la falsa y contrahecha unión liberal? Para aventurarse á pensar así, no deja de haber, en efecto, motivos suficientes y aun sobrados. ¿Cómo, si no, concebir esa prodigalidad de cuentecillos y profecías de resellamientos referentes á hombres que ningún pretexto suministran para tan continuados rumores? Nosotros no negaremos seguramente que pueda haber alguno ó algunos dispuestos á engrosar la melancólica y temerosa cohorte del conde-duque; pero si protestamos en alta voz contra todo lo que tienda á hacer creer en esa especie de enganche universal voluntario tan proclamado.

Los partidos que hoy hacen la oposición al ministerio están cada día más firmes y compactos, por lo mismo que se ven libres de algunos falsos adeptos. En sus huestes reina el deseo incontrastable de combatir la desatentada y lastimosa conducta de los que por desgracia rigen en la actualidad los destinos de la España; y sus jefes, sus miembros más notables y distinguidos están especialmente resueltos á trabajar para que caiga al suelo una administración, bajo la cual no hace el país otra cosa que perder sus libertades interiores y su crédito é influencia en el extranjero. Esta es la verdad, y esto decimos y repetimos, porque no queremos contribuir con nuestro silencio á que se juzguen ciertas y fundadas esas numerosas voces que diariamente se propalan sobre cambios en la actitud de determinados personajes. Lejos de ser así, insistimos en que si hasta aquí su oposición ha sido como diez, desde hoy en adelante será como ciento; y que si hasta aquí se han guardado miramientos y contemplaciones, no se guardarán en lo sucesivo. A cada día que transcurre empeora el gobierno la situación del país, y en presencia de tamaños males toda energía es poca.

Los intereses particulares y propios de cada bando deben, pues, acallarse ante el interés común, haciendo para ello momentáneos pero necesarios sacrificios. Un mismo y solo objeto debe ser por de pronto el blanco de todos los deseos y de todos los dardos, y no de otro modo se procederá efectivamente. No se hagan, no, ilusiones los ministeriales. Su dominación toca á fin. Contra ella se levanta la opinión unánime de la nación. En vano intentan sembrar el desorden y la confusión en las filas de sus adversarios; en vano hablan sin cesar de resellamientos, de todo punto improbables; en vano

procuran atraerse neófitos y sostenedores. Nada de esto podrán conseguir. Cuando un edificio político se hunde, no hay puntales capaces de mantenerle en pie.

Con esto concluimos asegurando de nuevo que la falange de resellados que parece que aguarda el general O'Donnell, ni realmente es aguardada, ni aunque lo fuera acudiría al llamamiento.

Con lo que dijimos ayer á propósito de un suelto que vimos en un periódico ministerial sobre la exposición dirigida á S. M. por un considerable número de españoles residentes en Méjico, quejándose nuestros compatriotas de los agravios que les inflirió el Sr. D. Saturnino Calderón Collantes en la sesión de 14 de Junio último en el Congreso, creíamos haber explicado satisfactoriamente dos cosas: la tardanza que el periódico aludido y todos sus colegas ministeriales, copiando su suelto, manifestaron, por no haber sido puesta todavía dicha exposición en manos de la Reina y no tenerse noticia oficial de semejante documento en altas regiones, y los motivos que tuvo El Reino para publicar en sus columnas, primero que ningún otro periódico, la exposición referida.

No esperábamos seguramente, por lo tanto, volver á ocuparnos tan pronto en nada que hiciera referencia á las quejas de nuestros compatriotas de Méjico contra el señor ministro de Estado, calculando que la ocasión más oportuna de hacerlo sería cuando supiésemos que la exposición había sido presentada á S. M. Pero hemos observado tendencias marcadas en un periódico ministerial de provincia á falsear (debemos suponer que por ignorancia) el hecho público, notorio, oficial sobre que se fundan y con el que se justifican las quejas de los españoles de Méjico, y á desnaturalizar la cuestión, convirtiéndola gratuitamente en cuestión de partido; y en presencia de estas observaciones, nos vemos precisados á salir al encuentro de los que, con fines más inocentes que otra cosa, se han querido prevenir, sin duda, contra los cargos merecidos que ya se les han hecho, y contra los más vigorosos que se les harán en el Congreso y en el Senado, empezando, como vulgarmente se dice, por querer meter las cosas á barato.

Mientras no conocimos más que el suelto de que nos hicimos cargo ayer, no le dimos otra importancia y trascendencia que la que naturalmente debíamos dar al dicho y á la apreciación de un solo periódico, por más que fuese órgano ministerial; pero habiendo visto después que los demás diarios oficiales del gobierno lo copiaron con cierto aire de triunfo; y habiendo visto también, sobre todo, otro suelto de *El Constitucional* de Cádiz, que es el periódico de provincia á que hemos aludido, sospechamos que ha debido darse en el mismo Cádiz alguna consigna á los órganos defensores de la situación, al ver la conformidad desusada, tratándose de cosas de Méjico, con que todos se han apresurado á publicar una misma noticia.

No creemos necesario volver sobre el primero de los sueltos referidos; pero hemos dicho que en el segundo, en el de *El Constitucional* de Cádiz, descubrimos tendencias marcadas á falsear el hecho público, notorio, oficial, sobre el que fundan sus quejas nuestros compatriotas de Méjico, y á desnaturalizar la cuestión, y esto no debe pasar sin correctivo. Y para que no se nos diga que somos suspicaces y que, como de oposición al gobierno, inventamos motivos para hacérsela, empezaremos por insertar el suelto de *El Constitucional*, tomándolo de un diario ministerial de esta corte, y acompañándolo de las líneas con que este diario lo encabeza.

Dice así el suelto: «*El Constitucional* de Cádiz, dirigiéndose á La Palma, que se ocupa de la exposición que á nombre de varios españoles residentes en Méjico se dice hecha á S. M. contra las supuestas acusaciones de que fueron objeto por parte del Sr. Calderón Collantes, ministro de Estado, al tratar en su discurso de 14 de Junio la cuestión de aquel país, se expresa de este modo:

«Bien merecida la pena de ser algo mejor conocido por nuestro colega, antes de aventurar en él las calificaciones que se ha atrevido á consignar. Así nos hubiera evitado el disgusto de asegurarle que todo cuanto esos buenos firmantes de la exposición afirman con relación al discurso del señor Calderón Collantes, es una pura invención, una calumnia grosera y sin sentido, evidentemente contraria al texto y al espíritu del discurso á que se alude. Nos remitimos simplemente al *Diario de las Sesiones*, que dará en esta parte á los firmantes el más amplio mentis. Bien es cierto que, á juzgar por la facilidad con que se han prestado, tal vez los primeros no se llamarían á engaño, aun en vista del texto oficial.

«Esto nos hace deplorar otra vez la pobreza de espíritu de ciertas gentes, que así les permite abdicar los sentimientos de patriotismo en manos de las oposiciones, cuyo oficio ya se sabe que no es otro que sacrificar todo y por todos medios al empeño de derribar al gobierno, si es que, como pudiera suceder en el caso presente, no se empequeñecen las miras hasta el miserable nivel de un ataque personal.

«Se nos asegura que la exposición á que se alude en el anterior párrafo no ha llegado aún á manos del gobierno. Es decir, que se ha publicado antes en los periódicos de oposición. Por todo ello se comprende que es un arma de oposición sin importancia alguna.»

Queremos continuar siendo benévolos con *El Constitucional* de Cádiz, y para poderlo ser, atribuímos de nuevo á ignorancia la proposición que asienta de que todo cuanto los buenos firmantes de la exposición afirman con relación al discurso del Sr. Calderón Collantes es una pura invención, una calumnia grosera y sin sentido, evidentemente contraria al texto y al espíritu del discurso á que se alude.

exactas las frases que citan en apoyo de sus quejas los españoles de Méjico, comparadas con las que, *ex post facto*, se hayan consignado en el *Diario de las Sesiones*; porque contra un vicio que podemos calificar de diplomático, y de diplomacia peculiar, hay, primero: la virtud incontrastable de la verdad; y segundo, otro dato oficial, el *Extracto* publicado por la *Gaceta* y por los periódicos. Este documento, que sin duda hubo de pasar desapercibido para alguna persona que le interesaba que no hubiese pasado, es el que circula en España y en el extranjero, no el *Diario de las Sesiones*; el único que se lee fuera, no ya de España, sino de Madrid; el que habrán copiado los periódicos extranjeros, traduciendo, tal vez inexactamente, algunas de sus frases; y finalmente, el documento de donde los españoles de Méjico habrán copiado las frases que citan del discurso del señor Calderón Collantes, puesto que, como ellos mismos aseguran, llevaban muchos meses sin recibir periódicos de Madrid.

¿Qué quiera dar á entender *El Constitucional* de Cádiz al desmentir que el señor ministro de Estado pronunció en el Congreso las frases de que se quejan los españoles de Méjico, y al referirse al *Diario de las Sesiones*? ¿Que no las pronunció tales como aparecen en la exposición, que no pronunció ninguna que en su letra y espíritu pueda, con razón, considerarse injuriosa por nuestros compatriotas? No tenemos á la mano el *Diario de las Sesiones* del Congreso, pero si El Reino de 17 de Junio, en cuyo día escribimos un artículo protestando enérgicamente contra las frases que pronunció el señor Calderón Collantes en la sesión del 14, frases que copiamos entonces del *Extracto oficial* de la *Gaceta*, y que reproducimos á continuación para que *El Constitucional* de Cádiz las conozca.

«Lo que ha pasado es que en aquel país, como en todos los que están á larga distancia, y más si las comunicaciones no son activas, decae el sentimiento de la nacionalidad á que se pertenece. El individuo atiende más á su propia conveniencia que al bienestar de la patria, y no es raro que solo recuerde esta cuando de su protección necesita.»

En vista de las frases que preceden, ¿se atreverá todavía *El Constitucional* de Cádiz á asegurar que todo cuanto los firmantes de la exposición afirman con relación al discurso del señor Calderón Collantes es una pura invención, una calumnia grosera y sin sentido, evidentemente contraria al texto y al espíritu del discurso á que se alude? Esperamos que no se atrevera, y que, obrando con lealtad, dirá que su buena fé ha sido sorprendida. Y no se nos venga, repetimos, con el ardid diplomático de remitirnos al *Diario de las Sesiones*; porque, aparezca lo que aparezca en este documento, también aparece el *Extracto oficial* que publicó la *Gaceta* (que también es documento y que vio la luz pública antes que aquel) lo que arriba hemos copiado; lo que basta y sobra para fundar y justificar las quejas de nuestros compatriotas de Méjico. Y si á pesar de todo se insiste en remitirnos al *Diario de las Sesiones*, prescindiendo del *Extracto oficial* de la *Gaceta*, diremos que el Sr. Calderón Collantes no ha protestado oportunamente, que sepamos, contra lo consignado en dicho *Extracto*; que no habiendo protestado ni rectificado pública y oportunamente, además de las frases que nosotros, y con nosotros todos los circunstanciales, oímos á S. E., de las cuales, en su caso, podríamos dar testimonio, tenemos por ciertas y oficiales las que aparecieron en dicho *Extracto oficial*; y por último, que si las frases del *Extracto* no son las mismas, ó son contrarias (cosa que no podemos decir en este momento) á las que resulten consignadas en el *Diario de las Sesiones*, este *quid pro quo*, si es que existe, no querrá significar tal vez que no se hayan pronunciado, sino que después de pronunciadas en el Congreso y publicadas en la *Gaceta*, habrá podido ocurrir algún arrepentimiento diplomático, pero arrepentimiento tardío é incompleto, toda vez que la rectificación no se hizo oportunamente y en debida forma.

Basta por lo que toca al hecho público, notorio, oficial, falseado por el *Constitucional* de Cádiz.

«En cuanto á que los españoles residentes en Méjico han abdicado los sentimientos de patriotismo en manos de las oposiciones, protestamos enérgicamente contra esta nueva injuria que se lanza contra nuestros desventurados compatriotas. Estos son los primeros que en la exposición y en la carta con que nos la remitieron, manifestaron que no los movía ni los podía mover ningún espíritu de partido contra el gobierno, y que por esta razón concretaban sus quejas á las frases del Sr. Calderón Collantes que consideraban injuriosas para ellos, desentendiéndose de toda cuestión política. Las oposiciones podrán tomar el asunto como cuestión política, y estarán en su perfecto derecho al hacerlo; decir que los españoles residentes en Méjico han abdicado los sentimientos de patriotismo en manos de las oposiciones, es simplemente un dicho injurioso y hasta calumnioso, contra el cual volvemos á protestar.

«Como ya viéndolo largo este artículo, concluiremos por hoy copiando unos renglones de una correspondencia de nuestro apreciable colega *Las Novedades*, que viene muy á cuento para que los órganos oficiales del gobierno, que con tanto retintín echaban de ménos la exposición de los españoles residentes en Méjico, se convenzan, si no lo estuviesen ya por lo que les dijimos ayer, de que la exposición no está todavía traspapelada, y que parecerá oportunamente.

Dice *Las Novedades*: «Méjico 28 de Agosto de 1862.—En mi anterior, del 12 de este mes, le hablaba del efecto producido aquí por las inconsideradas palabras pronunciadas contra nuestro patriotismo por el Sr. Calderón Collantes, en la sesión del 14 de Junio. Entonces prometí enviarte, y adjunta la encontraré ahora, una copia de la exposición á la Reina que dichas palabras motivaron, aunque después he sabido se habían enviado ya á Europa, por el correo francés que llevó mi citada, algunas copias de dicha exposición.

«El documento original, firmado por 471 españoles, va en este correo; pero tememos que algún periódico de esa corte haya anticipado su publicación, pues nosotros desearíamos que esto tuviera lugar después de la presentación.»

«Ha llamado la atención, dice hoy *Las Novedades*, que sin venir á nada, sin que haya pendiente cuestión que lo justifique, haya salido *El Constitucional* con un violento artículo contra el Sr. Ríos Rosas. Esta actitud del diario ministerial, añade *Las Novedades*, mientras que *La Epoca* se lisonjeaba hace un mes con la idea de una transacción, no deja de ser notable.

«Como el Sr. Ríos Rosas está por fortuna muy alto, no pueden llegar á él nunca los tiros que le dirija *El Constitucional*.

«Por esta razón nosotros fuimos ayer tan francos al contestar al órgano de los progresistas conversos.

«La reputación, los antecedentes y la historia política del Sr. Ríos Rosas le colocan á enorme distancia de los que por un miserable destino han hecho abdicación completa de los principios que profesaron y sostuvieron toda su vida.

«Verdad es que esos hombres, al hacer tal abdicación, se anularon para siempre; y el señor Ríos Rosas, con su conducta consecuente, no se anulará jamás.

«El Sr. Ríos Rosas, en circunstancias por demás difíciles, ha demostrado que puede hermosearse muy bien el esplendor y prestigio del trono con las libertades públicas, y que es perfectamente compatible el orden público con los derechos sagrados contenidos en la Constitución de un país.

«Por eso cuando el Sr. Ríos Rosas ha visto que estos derechos se escarmentaban por el actual presidente del Consejo de ministros, le significó su severa reprobación, empezando ante todo por renunciar un cargo tan importante como el de embajador de España en Roma.

«Cuando los hombres de *El Constitucional* puedan ostentar rasgos semejantes, tendrán autoridad para criticar los actos del Sr. Ríos Rosas.

«Por todo ello creemos que al que fué embajador cerca de la corte pontificia, le son perfectamente iguales los elogios ó las censuras de *El Constitucional*.

«Por lo mismo fuimos tan sóbrios anteayer al contestar á nuestro colega.

«El discurso de M. Bismark, pronunciado recientemente en el seno de la comisión de presupuestos de Berlín, contiene un párrafo en el que se dice que las cuestiones que están á la orden del día debían ser resueltas, no por palabras, sino «por el hierro y la sangre», cuyo párrafo ha excitado una viva emoción en Alemania y en otros puntos.

«El discurso de M. Bismark no habiendo sido pronunciado en la Cámara, sino en el seno de la comisión del presupuesto, la *Gaceta de Estrella*, diario ministerial, hace notar que no ha podido ser publicado sino por una sensible indiscreción, y declara además inexactas y erróneas en muchos puntos las palabras del presidente del Consejo.

«Un despacho anuncia que el conde Elembourg ha aceptado la cartera de Comercio.

«La Cámara de diputados ha votado en las sesiones del 1.º y 2.º de Octubre el presupuesto del ministerio del Interior. Los partidos avanzados continúan agitando mucho para impulsar á la Cámara por la vía de la oposición.

«Noticias de Nueva-York, fecha 26 de Setiembre, dicen que el gobierno de Washington parece hallarse resuelto á emplear los medios extremos, ante los cuales había retrocedido hasta ahora. La ley marcial ha sido promulgada y declarada aplicable en todo el territorio de los Estados-Unidos, y suspendido el *habeas corpus*.

«El presidente Lincoln ha dirigido una proclama, de la cual dan un análisis sumario los despachos. Esta proclama dice que la guerra se continuará con el objeto de establecer las relaciones constitucionales entre el Sur y el Norte; pero que si el Sur se obstina en su secesión, el gobierno declararía libres desde 1.º de Enero de 1863 á los esclavos de todos los Estados que no hubiesen prestado su sumisión.

«Excusamos exponer la acogida que tendrá esta proclama en todo el Sur.

«Detalles concernientes á las operaciones militares, confirman las precedentes apreciaciones. La campaña del Maryland no ha obtenido resultado alguno definitivo en favor del Norte. Los federales han ensayado diferentes veces atravesar el Potomac en Sheppardstown, pero sin éxito, y los confederados han podido organizarse tranquilamente al otro lado del río y han tomado la ofensiva en varios puntos.

«Mientras que las dos grandes fracciones de la Unión americana se hacen una guerra implacable, y de la cual nada deja entrever un próximo fin, el emperador del Brasil, en el discurso que ha pronunciado para la clausura de las Cámaras, demuestra que aquel vasto imperio goza de una gran tranquilidad.

dadas persuasiones, y de cómo, para apreciar bien cualquier punto, es necesario no acalorarse y atender solo á los hechos, y nada más que á los hechos.

D. Domingo Sendra no conoce ninguno que puebe la criminalidad de Gener. Pero ha entrado en la atmósfera que rodea á doña Carmen Caraza; pero ha bebido sus inspiraciones en los íntimos de esta; pero ha recibido sin prevención y sin recelo el espíritu que allí domina. Su imaginación se exalta también: admite fácilmente lo que no le hubiera ocurrido en otras circunstancias, y escribe una carta que está arrojando por todas sus líneas las pruebas de la irreflexión y del aturdimiento. Gener es indudablemente el reo del crimen: si no hay, si no se expresaran razones algunas que lo comprueben, para eso está la fantasía, que da cuerpo á lo que no es, y ve claro como la luz lo que no existe.

Sendra se ha arrepentido después de su precipitación. El arrepentimiento comienza ya desde la posleta de su carta; y es mayor cuando se la examina en el término de prueba. El propio dice cuál ha sido la causa de sus ilusiones; el mismo descubre lo que, aun sin consultarlo, resultaría evidente para los que consideran con reflexión estos tristes fenómenos. Pero su dicho viene á autorizarlos más en las observaciones que estamos presentando á V. E.: su dicho viene á poner más patente con qué ligereza, con qué falta de fundamento, con qué peligros tan grandes para la verdad y la justicia se forman esos juicios privados por quienes no tienen ni encargo, ni autoridad, ni antecedentes para ello; y cómo es menester rechazarlos, rechazarlos siempre, cuando salen de boca de los que solo están llamados á testificar. Hechos, Excmo. señor, hechos son los que la ley demandada al testigo: apreciar los hechos, deducir consecuencias, extraer su espíritu, juzgar por lo que de ellos resultó, eso, no á los testigos propios, sino á V. E. es á quien toca; no por el estrecho y particular criterio de los testigos, sino por el superior, por el comprensivo, por el eminente de V. E. es por donde se ha de realizar.

«Que diré ahora, señor, sobre el argumento de la creencia pública de Almería, también invocado en esta causa contra Gener? Limitárame á escribir un solo renglón, á decir que eso no vale nada ni sirve de nada en estas materias, á protestar contra todo influjo que quisiera ejercerse á nombre de la opinión contra la justicia, si no tuviese obligación de recoger algún cabo que quedó desatado, y de completar algunas consideraciones interesantísimas que he debido ofrecer á V. E. sobre este proceso. He hablado antes de la prevención que desde el principio animó al juzgado de la idea inmediatamente preconcebida acerca de la criminalidad de Gener; de los malos resultados que sin remedio tenía que dar ese tristísimo hecho de no haberse formado esta sumaria para descubrir si un delincuente, sino para probar que uno era delincuente. Pues ahora, Excmo. señor, tengo que volver sobre lo mismo, porque lo exige así la materia en que estoy discutiendo. Anuncio á V. E. que no será esta la última vez en que tenga que ocuparme todavía en el asunto propio.

(Se continuará.)

VIAJE DE SS. MM.

«Ayer 7.—SS. MM. y real familia que salieron esta mañana de Bailén llegaron aquí á las cinco y media de la tarde de hoy. Han tenido una acogida entusiasta, y la población entera ha salido á recibir á sus monarcas.»

«Las muestras de acrisolada lealtad y ardiente entusiasmo con que el pueblo gaditano ha despedido á sus Reyes no pudieron ser más expresivas.»

Solemne y tristísimo era el espectáculo que ofrecía Cádiz: el vecindario en masa se precipitaba por todas las calles que desembocan á la carrera que habían de llevar SS. MM.; pero así como el día de su llegada estaba retratada en todos los semblantes la alegría más completa, anteayer era un desconcielo general el que afligía á aquella bella ciudad. Un mismo sentimiento embargaba todos los corazones, una misma era la causa por que latían: se acercaba la hora designada por SS. MM. para su salida.

La música del regimiento del Rey, que era el que empezaba á cubrir la carrera desde palacio, anunció la triste señal de la regia partida tocando marcha real; y un prolongado y unánime viva resonó entonces por todas partes: era la plegería ferviente que elevaba al cielo un pueblo amante cual ninguno de su Reina y de las sagradas instituciones que simboliza. Más de cuatro lágrimas vi deslizarse furtivas al perder de vista el coche regio que apenas podía abrirse paso entre la inmensa multitud, que se apiñaba cada vez más para contemplar de cerca á los augustos viajeros.

En la estación del ferro-carril esperaban á SS. MM. el ayuntamiento, los diputados de la provincia, varias comisiones y las personas más notables de la capital: S. M. se despidió de aquel pueblo, manifestando á los individuos que lo representaban lo muy satisfecha que salía de sus muros, y prometiéndoles que no sería la última vez que visitara á Cádiz, cuyo vecindario le había estado dando constantemente desde el día de su llegada las más palpables pruebas de adhesión y fidelidad.

A las ocho dieron los Reyes el último adiós á aquella inmensa muchedumbre, cuyo entusiasmo, que en algunos momentos rayaba en frenesí, no decayó un solo momento hasta desaparecer el tren real.

Describir á V. con sus más pequeños detalles lo ocurrido anteayer durante el viaje, sería cosa de nunca acabar; por lo cual me limitaré á decirle, que tanto en la isla de San Fernando, Puerto de Santa María, Utrera y Jerez, en cuyos puntos se dignaron bajar los Reyes, aceptando en el último un espléndido almuerzo que había preparado, como en los demás pueblos de la ría, fueron SS. MM. victoreados y aclamados sin cesar desde que se divisaba el tren real, hasta que después de haber parado volvía á emprender su marcha.

A las nueve de la noche llegamos á esta ciudad. Las calles y plazas por donde habían de pasar los augustos viajeros estaban atestadas de gentes que desde las cuatro y media de la tarde, hora señalada para la entrada de los Reyes, los estaban esperando.

Ayer á las once de la mañana asistieron sus majestades á la santa iglesia catedral para oír una misa solemne á la inmaculada Concepción en el trascoro, oficiando de pontifical el Excmo. señor nuncio de Su Santidad.

A las tres de la tarde tuvo lugar en los magníficos salones del alcázar el besamanos regio, con motivo de los días de S. M. Asistieron á este solemne acto 42 señoras y más de 1.200 caballeros. Las señoras vestían todas de manto.

El baile dado por la noche en el palacio de San Telmo fué brillantísimo. La concurrencia tan inmensa como escogida, y el buffet estuvo servido á las mil maravillas.

S. M. la Reina, antes de partir de Cádiz, entregó á la autoridad civil la suma de 302,000 rs. para los establecimientos de beneficencia, conventos de monjas, pobres de las parroquias, pesadones del Excmo. y para un marinero, cabo de escuadra, que fué herido al dispararle. Asimismo S. M. destinó 300,000 rs. para la construcción del tabernáculo de aquella catedral, y la suma necesaria para costear la terminación de la urna de plata que figura el Santo Sepulcro. Por último, consignó 16,000 reales para la conservación de la iglesia de San Francisco de Huéla.»

tos que estos sean examinados y votados por el Parlamento antes de la época de su aplicación, y que solo sean considerados como legítimos, los gastos en que concurren esas circunstancias. En vano el presidente del Consejo y algunos otros han protestado ante la mencionada comisión contra ese sistema tan firmemente sostenido por ella. La comisión ha insistido en él. El divorcio de los representantes del país y del poder real, y la intención decidida de los primeros de hacer triunfar sus pretensiones, son cosas fuera ya de toda duda. El problema de la votación anticipada de los presupuestos, que es en verdad lo que en todos los países constitucionales debe procurarse, ha sido ahora el pretexto de una escisión. Nuevos y nuevos pretextos se sucederán unos a otros, y ó bien el Parlamento levantará su autoridad a la altura á que aspira, ó el monarca dará un golpe de Estado. El porvenir de Prusia se presenta, pues, muy lleno de peligros.

Llamamos toda la atención de los lectores acerca de las siguientes líneas que publica hoy *La Iberia*, cuyo contenido es grave por más de un motivo. Dice así nuestro estimado colega: «Días hace se nos anunció que D. Sebastian de Borbon reclamaba del Tesoro público la friolera de tres millones y pico de reales, por créditos que dice se le adeudan del tiempo que estuvo en la facción combatiendo con las armas en la mano á doña Isabel II y al sistema constitucional. Nosotros creímos que si tal reclamación existía se declararía impertinente, y no dimos gran valor á la noticia, por más acostumbrados que estemos á ver que los más atendidos por esta situación son los hombres de procedencia carlista.

Hoy la noticia circula con más gravedad, asegurándose que la dirección de la deuda ha acordado que se le entregue dicha suma en títulos de la deuda del personal. Esto es para nosotros tan grave, que solo podría llegar al último extremo de gravedad si se dijera que se le había entregado dicha suma. Interrogáremos, pues, clara y categóricamente á los diarios ministeriales para que nos saquen de dudas, y para que si no son ciertos esos rumores, se desvanezcan por completo.

Es cierto que D. Sebastian de Borbon ha reclamado como créditos legítimos esos tres millones y pico que corresponden al tiempo en que estuvo en la facción? Si esto es así, ¿es verdad que la dirección de la deuda ha opinado que se le entregue dicha suma en títulos de la deuda del personal? Y si las dos preguntas encierran verdad, ¿hay algo sobre que el ministro haya ordenado ya ese pago?

Esperamos la contestación. Creemos que en esto hay una ligera equivocación padece por *La Iberia*. Los títulos que parece se entregarán al infante D. Sebastian, son de la deuda del material del Tesoro, lo cual constituye una enormísima diferencia en contra de los intereses del Tesoro mismo.

Leemos hoy en *Las Novedades*: «Parece que se ha celebrado en Valencia una reunión de hombres de ideas moderadas, estando en ella representadas todas las facciones de este partido, inclusa la que es ministerial, y resueltas á combatir á la facción resellada. Se dice también que después dieron el paso de participar al gobernador su resolución, y que á este no le pareció mal. Los resellados bufan de resultados de esta demostración, que bien puede llamarse pacífica.»

Esto prueba que es cierto, ciertísimo, que los resellados van teniendo ganada la partida, y que les contraría mucho cuanto creen se opone á los proyectos de dominación que acarician. Y no es ménos cierto que en otras provincias se celebran reuniones parecidas á las de que habla nuestro apreciable colega en las anteriores líneas.

Nosotros tenemos cartas de personas respetables en que se nos dice que los moderados que apoyan á la actual situación, se coligan para demostrar al gobierno en la primera ocasión el disgusto con que ven la preponderancia que adquieren los resellados en la esfera de la política dominante.

Dice ayer *El Pueblo*: «Un periódico francés anuncia el proyecto que supone tiene el Sr. Salaverria de unificar la deuda pública. De esta unificación resultará que si hoy pagamos trescientos ochenta y tres millones de reales cada año de intereses, mañana pagaremos 100 millones más.»

Nuestro apreciable colega *La Discusion* transcribe hoy á sus columnas el artículo que escribimos anteayer, encaminado á demostrar que los resellados se las prometen muy felices, y que aspiran á ejercer una influencia absorbente, decisiva y exclusivista en la desvenojada y corroida situación que en las postrimerias acude al sistema de enganche. *La Discusion*, antes de copiar nuestro artículo de anteayer, hace las siguientes oportunas y atinadas observaciones:

«El Reino publica un artículo de todo punto alarmante para la fracción conservadora que tan de mal grado apoya al gabinete. Los síntomas de descomposición que el periódico de la tarde ve, son clarísimos. De este gobierno, resueltamente, no se puede juzgar por las ideas. Como no las tiene, es difícil saber á dónde se inclina, á dónde dirige el rumbo de su política. Pero es muy fácil adivinar qué elementos le son repulsivos, por los favores y distinciones que prodiga á las personas. Así es que en momentos dados, cuando favorece á los moderados, se lo muestra por distinciones personales, por nombramientos y por otras demostraciones de este linaje. Y á su vez, cuando necesita á los progresistas, aumenta, no la influencia de sus ideas, sino la influencia de sus personas. Por eso creemos firmemente que en el período de tiempo que estamos atravesando, el ge-

neral O'Donnell, para sus ocultas cábalas, se inclina al elemento resellado. Pero como los conservadores no son de tan buena pasta como los antiguos milicianos y barricaderos, no sería difícil que le armasen tal guerra al general O'Donnell, que le obligaran á caer ó á disolver, antes de tiempo, las Cortes. Véase en prueba de ello el siguiente artículo de *El Reino*, curiosísimo bajo muchos aspectos.»

¿Qué hemos de decir nosotros acerca del resellamiento del Sr. Escosura, que sea más fuerte, más enérgico que lo que leemos hoy en el *Diario de Barcelona* de anteayer?

Cuando un amigo del ministerio como N. habla en tales términos, es prueba de que el hecho traspasa todos los límites de lo más repugnante que ha podido ejecutarse en política. Dice así el *Diario de Barcelona*: «Madrid 3 de Octubre.—Recordarán Vds., amigos míos, que fui de los primeros á censurar en una de mis cartas, si bien de la manera suave y benévola que lo hago siempre, la transacción que ha dado por resultado la creación de la comisaría régia de las islas Filipinas y el nombramiento para ella del Sr. D. Patricio de la Escosura. Dije entonces que en hechos de esta clase no ganaban nada los que eligen ni los elegidos, y hasta dejaba entrever que este acto del ministerio causaría profundo disgusto en la opinión, y lastimaría algo la autoridad moral del gobierno.

Efectivamente, mi pronóstico se ha realizado por desgracia. La *Gaceta*, como saben Vds., dió á luz anteayer estos decretos, y apenas el público se convenció por sus ojos del cambio político del Sr. Escosura, la explosión de la opinión fué general é instantánea. En círculos, en cafés, en los corrillos de la Puerta del Sol, en las tiendas de comercio, en la Bolsa, en los teatros, en todas partes se oyó más que una sola opinión, anatematizando la debilidad del Sr. Escosura y la debilidad del gobierno. Yo no recuerdo, en los veintiocho años que llevamos de régimen liberal, que jamás apostasia ninguna haya producido el escándalo y excitado la indignación que la del Sr. Escosura. La prensa de todos los matices, exceptuando tres diarios ministeriales, se ha hecho eco en esta ocasión del sentimiento general, y ha fulminado sus más fustas censuras contra el hecho en cuestión. Yo á fuer de amigo leal y sincero de esta situación lo deploro también, con tanta más razón cuanto que nadie me excede en el deseo de que para bien de mi país se prolongue y se consolide sobre la base del orden, de la moral y de la libertad.

Ningun hombre público en España ha sufrido la terrible lluvia de fuego que en estos días arroja la prensa sobre el Sr. Escosura. Este cruel y despiadado castigo será el dique donde se contengan los ambiciosos y los aventureros é industriales de la política, y servirá de aviso al ministerio del duque de Tetuan para no dar ni un solo paso más en este triste camino.»

Habiendo pensado el ayuntamiento de Sevilla erigir una estatua de S. M. la Reina Isabel II, el alcalde-presidente manifestó de palabra á S. M. cuáles eran las aspiraciones de los sevillanos, escuchando de los labios de la Soberana estas notabilísimas palabras que ocuparán una brillante página en la historia del reinado de la segunda Isabel: «Estoy altamente reconocida al pueblo de Sevilla, y estimo en mucho su delicado pensamiento; pero no deseo que se me levanten estatuas mientras viva; si la posteridad cree que he contribuido á la felicidad del país, que es mi más vehemente anhelo, y me juzga digna de ello, entonces, que se me dediquen monumentos. El ayuntamiento de Sevilla proyecta erigir uno al Santo Rey, y seguramente no pudiera iniciar una idea más de mi agrado. Mi voluntad es que se pague ese justo tributo á la veneranda memoria de San Fernando, erigiendo su estatua en el lugar que me destinaba á la mía.» Un real decreto no ménos notable que las anteriores palabras, y escrito durante el baile que tuvo lugar el día 4 en San Telmo, de puño y letra de S. M., que dió así una nueva muestra del acendrado cariño y particular consideración que le debe Sevilla, vino á confirmar esta resolución.

Hé aquí el real decreto: «Agradeciendo los deseos de la ciudad de Sevilla, es mi voluntad se coloque en el lugar que destinaba para mi estatua, la de San Fernando, Santo que tanto venero, Rey y guerrero que tanto admiro.—Isabel.—4 de Octubre de 1862.»

Hoy ha sido recogido *El Clamor*. También ha sido recogida *La Iberia*. Ayer fué recogido *El Pueblo*. Sentimos de todas veras tanto y tanto percaence periodístico.

Hablando ayer *El Pueblo* de la carestía de las habitaciones de Madrid, dice entre otras cosas lo que sigue, y que por desgracia debe encerrar más de una triste verdad:

«El Monte de Piedad, las infinitas casas de préstamos que en Madrid pululan, el enjambre de usureros que especulan con las desgracias del prójimo, esos establecimientos y esos hombres podían suministrar datos tan abundantes como tristes y horrosos para apreciar los terribles efectos de la carestía de habitaciones. Por tales medios y otros análogos, si no peores, consiguen muchas, muchísimas familias, el poder hacer frente á la crisis que atravesamos. Y es que todo vecino honrado prefiere no comer á carecer de albergue donde guarecer su familia, porque en el orden social de nuestra presente civilización, la carencia de alimentos no guarda comparación, en sus efectos morales y aun materiales, con la carencia de habitación.»

Á pesar de no ser nosotros los llamados á defender á los Sres. Salamanca, Gonzalez Brabo, Zaragoza, Llorente y Castro, un sentimiento de benevolencia, ó más bien de justicia, nos obliga á rechazar como calumniosas las siguientes apreciaciones que leemos en *El Telégrafo* de

Barcelona. Igual sentimiento nos domina respecto de las afirmaciones que *El Telégrafo* hace acerca de *El Contemporáneo* y de sus dignos redactores. Dice así *El Telégrafo*:

«Se habla de concesiones de caminos de hierro, ó de prolongaciones por la parte del Norte, y como agraciado se cita á D. José Salamanca, quien, al parecer, hace hoy alardes de ardiente ministerialismo. Asegúrase que la reconciliación entre el ministerio y el opulento banquero se efectuó por mediación una altísima persona, de quien obtuvo una audiencia en Aranjuez, y en un coche del camino de hierro, el afortunado capitalista. No conozco los términos de esa concesión, que se está muy adelantada, pero ello es cosa que vale la adquisición del hábil contratista de vías férreas.

Como consecuencia natural de este resellamiento, háblase de D. José Zaragoza, personalidad que se desvanece en la penumbra que forma la importante figura de Salamanca, y aun se citan los nombres de Llorente y otros que se decía eran patrocinadores de *El Contemporáneo*. No lo extrañaría, porque ni Llorente ni Zaragoza tienen contraídos públicos compromisos en la senda de la oposición; pero sí tengo por completamente calumniosos los rumores que vuelven á circular respecto al jefe de la oposición moderada y otros diputados, que una y otra vez han hecho pública manifestación y alarde de sus convicciones, contrarias y acusadoras del gobierno actual.

Pero aun cuando permanezcan en sus puestos Castro y Gonzalez Brabo, esta fracción, con la pérdida de Salamanca, queda privada de aliento y de base. Se disolverá más ó ménos tarde; morirá *El Contemporáneo*, porque sus jóvenes redactores, si ricos en talento, no lo son en bienes de fortuna, y además, porque es conveniente que al debutar en la vida pública, sufran uno de esos desengaños que dan al ojo esa desconfianza de los hombres públicos, hoy tan necesaria á la juventud que quiere formar detrás de algun prohombre.»

Nuestro estimado colega *El Contemporáneo*, donde hemos visto las anteriores líneas, cuyo contenido, lo repetimos, volvemos á rechazar como calumnioso, saliendo noble y resueltamente á la defensa de las personas aludidas, escribe hoy lo que sigue:

«Con respecto al Sr. Salamanca, *El Contemporáneo* ha dado en otra ocasión las explicaciones convenientes acerca de las relaciones que pudieran unirse con este hombre político, estando seguro de que, sea cualquiera el giro que tome la política española, hoy tan enmarañada, cumplirá con los deberes que le imponen el honor y el elevado rango social que ocupa. Nos limitaremos, pues, á decir que se le calumnia al suponer que hace alardes de ardiente ministerialismo, y que con sus votos en las Cortes lo probará así.

El Sr. Zaragoza, ausente hoy de Madrid, nos parece que tiene dadas en su larga carrera suficientes pruebas de consecuencia y de independencia de carácter, para que sacrifique á ninguna consideración sus deberes de hombre político, sin que tenga el menor fundamento cuanto la citada correspondencia afirma.

En cuanto al Sr. Llorente, podemos asegurar de la manera más terminante que, si bien alejado, á consecuencia de la cruda guerra que le hizo el gobierno en el campo electoral, de las luchas de la política activa, á nadie ha dado el menor motivo para presumir que pueda separarse ahora ni en lo sucesivo de las doctrinas liberales conservadoras que ha sostenido y sostendrá *El Contemporáneo* en el estadio de la prensa, y en la tribuna los hombres más notables de la minoría moderada.

Razon completa tiene el corresponsal al creer que los Sres. Gonzalez Brabo y Castro no cejarán en lo más mínimo en su puesto, y que conservarán la firme y digna actitud que han sostenido durante las anteriores legislaturas: tenemos de ello la seguridad más absoluta.

Además, las ideas políticas que vienen defendiendo los hombres más importantes de la minoría moderada, están de tal manera en la naturaleza de las cosas, las soluciones que tanto ellos como *El Contemporáneo* vienen presentando, son tan necesarias y están tan en armonía con el espíritu del siglo, y con la tendencia general de las naciones civilizadas que, sea uno, sean muchos los que representen tales principios, su triunfo es indudable; ya venga este triunfo naturalmente, ya tenga el país, por desdicha, que sufrir antes amargas y tristes pruebas.

El Contemporáneo, eco de aquellas ideas, y cuyos redactores no forman detrás de ningún prohombre, vive y vivirá, con el favor del cielo, mientras siga como hasta aquí, favorecido por el público, por más que estime siempre en mucho la protección de los hombres de su partido.»

Leemos en *El Contemporáneo* de hoy:

«La Correspondencia se dirige á nosotros para contestar á *La Epoca*, porque este periódico y no *El Contemporáneo* es quien ha dicho que estaba arreglada la cuestión de Méjico en virtud de las negociaciones del señor marqués de la Habana, el cual ofreció al gabinete de las Tullerías la vuelta de la expedición cuando los franceses hubieran entrado en la capital de la república, no yendo antes porque era cuestión de honra para los franceses tomar el desquite del descalabro de Puebla. Si es ó no exacta la noticia de *La Epoca*, y si siendo, el general D. José de la Concha ofreció aquello para lo que no estaba autorizado por el gobierno, son cosas que nosotros no sabemos ni podemos saber, porque no tenemos relaciones con el ministerio de Estado ni con nuestro embajador en París. Los que se hallen en este caso, pueden poner la verdad en su punto; nosotros hemos usado de un derecho que nadie nos puede negar, fundando nuestros argumentos en lo dicho por un periódico ministerial que tiene á nuestros ojos la misma importancia que otro cualquiera: si *La Epoca* y *La Correspondencia* saben cosas distintas, y si juzgan los sucesos con diferente criterio llamándose ambos ministeriales, es cosa que nos maravilla, pero que solo ellos podrán explicar.»

Segun escriben de Turin con fecha del 2, hasta la noche del día anterior no se resolvió la amnistía en consejo de ministros, habiéndose expresado en

el acta dicha resolución con las palabras *pronta amnistía*. Es un acto de verdadero compromiso entre el partido liberal y el militar; una especie de transacción, por la cual los voluntarios civiles quedan amnistiados, pero los desertores sufrirán todo el peso de la ley.

La amnistía es además un compromiso, porque es con la condición expresa de que se publicará aquella inmediatamente, con la cual los ministros Sella y Despretis han retirado su dimisión. Se ignoraba si el marqués Pèpoli, que se hallaba en Bolognia, habría retirado también la suya.

Asegúrase que con la amnistía es un compromiso y no una solución, seguirá el *status quo* por quince ó veinte días; mas que al cabo de este tiempo el ministerio tendrá que reconstituirse sufriendo una modificación profunda.

Mientras tanto, Ratazzi, con un valor á toda prueba que hace frente á la impopularidad que es consiguiente, procederá á la depuración radical de la magistratura y administración en el Mediodía. Él fué quien hizo el primer expurgo del elemento borbónico y ahora le completará con el del elemento ultra-liberal. Después de terminado este asunto (los decretos están ya preparados), Ratazzi irá á París, se cree que para el 15 de Octubre, viaje que le ha sido aconsejado vivamente por el príncipe Napoleón.

Á su vuelta de París y de haber visto al emperador, saldrá el nuevo programa, segun el cual se modificará el gabinete, se convocará ó se disolverá el Parlamento, se levantará ó proseguirá el estado de sitio, etc.

Una carta de París que tenemos á la vista dice que la corte de Roma ha respondido negativa y absolutamente á las últimas indicaciones hechas por Francia para llegar á una solución en la cuestión italiana. Añade la carta que esta negativa se da el punto de partida de las negociaciones que van á entablarse entre Francia é Italia, tan pronto como vuelva el emperador á París, para llegar á la apetecida solución. Hoy los partidarios de Italia no desconfían de que al cabo se retirarán de Roma las tropas francesas, y segun dicha carta, lo que Francia va á proponer á Italia es que consentirá en la retirada de las tropas, siempre que Victor Manuel se comprometa á respetar el actual territorio romano y á impedir toda agresión en él por parte de los voluntarios, y que Ratazzi, antes de responder á esta proposición, pedirá su asentimiento á las Cámaras.

L'Esprit Public publica un importante documento inédito hasta hoy: tal es la nota del gabinete de Berlín al gobierno dinamarqués en contestación al despacho de 13 de Marzo. Aquella nota, conforme con las observaciones del gobierno austriaco, pide la revocación en los Estados del Holstein y del Schleswig de la Constitución de 1855, y la adopción de una nueva; y que se restablezca el *statu quo* anterior de 1848 en lo concerniente á los idiomas en el ducado de Schleswig.

Sábese que tales conclusiones han dado margen á enérgicas protestas de parte del gabinete dinamarqués, y que la cuestión se halla aún por resolver.

En una carta de París dirigida á *La Armonía* de Turin, se lee lo que sigue:

«Cavilase y háblase por aquí sobre los probables resultados políticos del matrimonio del rey de Portugal con la hija de vuestro Victor Manuel. Cuando me conste algo positivo sobre el particular, os lo comunicaré.»

Por ahora me limito á llamar vuestra atención sobre un opúsculo recién publicado aquí (en París), con el título *El matrimonio, ó sea el porvenir de Portugal*, por el vizconde Mary de Tresserre. En este opúsculo se hace un paralelo entre el Piemonte y Portugal, para deducir que así como el Piemonte ha constituido la *unidad itálica*, del propio modo Portugal está destinado á constituir la *unidad ibérica*. El escrito se echa á buscar semejanzas entre las dos naciones, la italiana y la ibérica, y después de topar con unas pocas, añade:

«Estas semejanzas entre las dos naciones existen igualmente entre sus dos respectivas dinastías reinantes, pues ambas figuran, como monarquía, entre las más nuevas; ambas son liberalísimas, y como tales, saben que los pueblos en quienes respectivamente reinan, están compuestos de hombres libres, no de esclavos; ambas por lo mismo comprenden el porvenir que les está reservado, lo aceptan francamente y sin segundas miras, y no faltarán á su encargo.»

En otro pasaje, el autor descubre la mano que por bajo de cuerda ha hilvanado con un fin político este matrimonio; me refiero á la página 28 de su opúsculo, donde enumera las ventajas de la *unidad italiana* y de la *unidad ibérica*, enlazadas amorosamente por el vínculo común de la *unidad francesa*. «Estas tres unidades (dice), son hijas de una madre común, de la antigua Roma; y como Roma fué señora del mundo, así lo serán ellas.»

El gabinete de Turin insiste vivamente cerca del emperador de los franceses, para que este presente más vigorosamente que hasta aquí nuevas proposiciones de arreglo en la cuestión italiana cerca de la Santa Sede. Dicese que el gobierno italiano se contentaría con que el emperador anunciase al cardenal Antonelli que si no acepta las últimas proposiciones retiraría sus tropas de Roma en una época determinada.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51 y 51-05 c., publicado; á plazo; 51-05 fin cor. ó á vol. El diferido á 45-60 d., no publicado. La deuda del personal á 20-50 publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Antes de anoche debió haber tenido lugar la reunión de catalanes para una comisión, la cual se encargaría de abrir la suscripción en favor de los que han sufrido en el antiguo principado por causa de las inundaciones; mas tenemos un gran sentimiento en consignar que pocos, muy pocos acudieron al llamamiento generoso del Sr. Zanné, por cuya razón las ocho ó diez personas congregadas tuvieron que retirarse sin tomar acuerdo alguno. No creíamos que tendría este resultado tratándose de un objeto tan filantrópico, y mucho más cuando existen en esta corte muchos catalanes que tienen riqueza y han apareñado interés en todo lo que concierne á aquellas industrias provincianas. Extrañamos asimismo que los diputados que

hay en Madrid por aquellas provincias se mostraran indiferentes.

El núm. 40 de *La Moda Elegante* contiene lo siguiente: Chaqueta española.—Tocado de terciopelo.—Corpiño-camisolin.—Fichú de guipur negro y blanco.—Trage para niños.—Capota-pantalla con jareta.—Sombrero jardinera.—Aericos.—Fanchon bordado.—Prendido de tul negro.—Hojas sueltas.—El doctor Antonio.—Revista de Cádiz.—Explicación del figurín.—Geoglífico.

El día 2 de Octubre han sufrido la última pena en el pueblo de Barrax, provincia de Albacete, tres de sus hijos, Estéban Lopez, Joaquin Simarro y Alonso Cano; desde el momento en que fueron puestos en capilla se echaron arrependidos en brazos de la religión, que de tal manera endulzó su situación asaz desgraciada, que ambicionaban llegar al momento de entregar su alma en manos de su Criador. Han contribuido á obtener tan consolador resultado los siete sacerdotes encargados de su asistencia, á cuyo frente se encontraba el muy ilustre señor vicario eclesiástico de Alcaraz, como su superior inmediato, é que después de concluidas las ejecuciones dirigió al numeroso concurso una sentida allocución llena de erudición, que arrancó abundantes lágrimas.

Se ha repartido el último número del Museo Universal, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Revista de la semana, por Cuesta.—Exposición de Londres, por Bazan.—La visita adiuvatoria.—Proverbios ejemplares, por Agullera.—La princesa Pia.—El golfo de Spezia.—El diario de Giovanni, por Rada y Delgado.—Penamientos.—Misterios de una sombra; cuento.—Grabados. Letra de adorno.—Exposición de Londres: objetos de porcelana inglesa.—La princesa Pia, reina de Portugal.—Visita de Spezia, prisión de Garibaldi.—Antaño y ogaho.

Dentro de breves días parece quedará concluida la carretera que desde Palma de Mallorca conduce al pueblo de Andraitx, y es de esperar que se dé impulso después á las otras carreteras de aquella isla, particularmente á las ya medio concluidas que están situadas á la parte de la montaña, donde la escasez de la aceituna tiene alarmados á los propietarios, y más aún á los pobres, cuyo trabajo es su único recurso para sostenerse durante los meses de invierno.

Hemos tenido la satisfacción de ver los preciosos lienzos ejecutados en Roma por los Sres. Palmarelli y Vera, que indudablemente ocuparán un lugar muy distinguido en la próxima exposición. El primero ha presentado una alegoría mística y un bellísimo cuadro del género; el segundo, el entierro de San Lorenzo, mártir. Estos difíciles y dedicados asuntos han sido ejecutados por sus autores de una manera admirable. La composición, el dibujo y el colorido, llaman la atención de los inteligentes, que no saben qué admirar más, si la armonía y atrevimiento del conjunto, ó la precisión y exactitud en los detalles. Los trabajos de los señores Palmarelli y Vera hacen esperar que obtendrán merecida recompensa, y que, siguiendo por el buen camino que con tanta gloria y fortuna han emprendido, figurarán dignamente entre nuestros grandes artistas.

Nuestro amigo el Sr. Olona se encuentra muy aliviado de su terrible dolencia.

Ha tenido lugar la prueba del magnífico puente tabular metálico de doble vía situado en el Guadalete, cerca de la estación del Puerto de Santa María, en la línea férrea de esta ciudad á Sevilla.

El ministro de Fomento, acompañado del ingeniero en jefe de la division y de los ingenieros ordinarios, los señores presidente y miembros del consejo de administración, el señor director gerente y el señor director de la explotación, que llegaron de Cádiz por un tren especial á dicho punto, presenciaron este acto, que se ha verificado con el más satisfactorio resultado.

Un peso fijo considerable, veinticuatro wagones cargados de balastro y una gran cantidad de rails, han sido colocados en el referido puente; cuatro máquinas enganchadas entre sí, han pasado por él varias veces á toda marcha.

Este puente, para cuya construcción se ha atendido, sobre todo, á su seguridad, tiene 150 metros y se somete á la inspección de los peritos.

Todas sus partes han sido terminadas con el mayor esmero, y en una palabra, es una obra sólida y completa que puede entrar en el número de aquellas con que la compañía puede estar con justo motivo orgullosa.

Construidas todas sus partes en los talleres de MM. Parent Schaken, de Francia, y montada bajo la dirección del Sr. Vildósola, completa del modo más satisfactorio la serie de obras de arte que la compañía tenía que construir.

DE ESPECTÁCULOS.

Mal va la temporada del teatro Real. Cunde el descontento, y con razon, entre el público y los abonados.

La Sra. Lagrange, cuyo estado delicado de salud no la permite cantar tan á menudo como la temporada anterior, se ha visto sustituida con gran desventaja en *El Trovador* y en *El Barbero*, destrizado anoche.

Si M. Bagier no trae pronto una prima donna de la reputación y facultades de las Penco, Piccolomini y Patis, tememos serios disgustos. Y no somos nosotros solos los que opinamos así en la prensa. M. Bagier ha podido ver en diarios que han sido benévolos con él, como nosotros, esto mismo.

Basta de esto, que desarrollaremos en nuestra revista mensual del lunes, y digamos dos palabras de la mala ejecución que anoche alcanzó *El Barbero*.

La Sra. Demeric no tiene, ni por la calidad de su voz, ni por su método de canto, opuesto á todo género de agilidad, condiciones para papeles como el difícil de *Rossina*. Porque estimamos el talento de esta artista y sus buenas facultades dramáticas, la aconsejamos que no comprometa uno ni otras en óperas como *El Barbero*.

La novedad de la noche era el debut del tenor Baragli. Este artista canta con suma perfección; podría decirse que es en esto la suma del malogrado Bellini; pero la voz del Sr. Baragli dista mucho de tener el volumen de la del inolvidable tenor español.

El Sr. Baragli, que ejecuta más que Calzolari, aunque con mucha ménos voz que este, que trina admirablemente, que hace todo género de escalas y grupellos, no creemos sirva más que para cantar arias y á lo más duos de gracia; así que anoche, á excepción de la serenata y del duo que *Figaro*, no se le oía.

Suspendemos nuestro juicio respecto de cómo creemos estará en *Sonámbula*, hasta que le hayamos oído interpretar la más preciada joya de Bellini.

El Sr. Otoguni está regularmente en el *Figaro*; pero no hace cosa alguna que produzca entusiasmo. El Sr. Bonché personifica el D. Basilio con gran maestría, y canta con gran intención la magnífica aria de *La calumnia*. El Sr. Rovere, que ya no tiene voz, volvió anoche á apaysar el papel de D. Bartolo, en términos que hubo momentos en que creímos hallarnos en el circo de Price, oyendo las gracias de los *clowns*. Debe comprender el Sr. Rovere lo que exige el público del teatro Real. En suma: *El Barbero*, á excepción de la serenata cantada por el nuevo tenor Baragli y del duo con

Figaro, obtuvo anoche un éxito desgraciadísimo. Ya que estamos hablando del teatro Real, debemos denunciar un abuso que, de seguir, podría dar lugar a disgustos y escenas desagradables.

Los revendedores venden asientos de abonos, que alguna vez, como sucedió el domingo último a un amigo nuestro, resultan equivocados.

Nos resistimos á creer que los abonados den billetes á los revendedores; y lo que creemos es que estos son los realmente abonados, cuya circunstancia á nadie más que á M. Bagier conveniría depurar.

Para que el público no se vea chasqueado ó sorprendido con la desagradable nueva de que ocupa localidades que no le pertenecen, debe abstenerse de comprar á los revendedores asientos de abono.

No referimos detalles de la escena ocurrida el domingo á nuestro amigo, que tomó dos delanteras de palco, porque nos basta consignar el hecho; hecho que M. Bagier debe evitar se reproduzca, pues creemos tenga medios para ello.

Pero desde luego debemos decir que hay talento de abono en manos de revendedores, los cuales los han dividido en billetes especiales para cada función. Estos billetes han debido tirarse en alguna litografía; y como la contaduría del teatro Real no da más que un talon, que sirve para toda la temporada de abono, debe depurar lo que haya en el asunto, y desde luego disponer que los acomodadores no permitan colocar á nadie en localidades abonadas, si no se les presenta el talon correspondiente.

M. Bagier, consultando sus intereses, está en el caso de cortar el mal de raíz. No dejaremos esta cuestión de la mano.

SECCION DE PROVINCIAS.

El Eco Burgalés trata sobre la segunda enseñanza, y se extiende en consideraciones generales sobre los beneficios que dispensa á los pueblos el propagar la enseñanza secundaria, exponiendo con sobra de razón que el primer ministro de la Francia proclama ante la Europa entera que gobernar es dirigir de tal manera la educación de las naciones, que puedan sus hijos ser capaces de sobrellevar el porvenir que se presenta.

Grande y glorioso es el horizonte que se descubre para el hombre estudioso: las máquinas movidas por la electricidad han sustituido al trabajo material; países que se confundían en los días de sus funciones y solemnidades nacionales; capitales que rivalizan en sus esfuerzos heroicos para presentar más ancho campo á las artes y las ciencias; grandes certámenes á que concurre todo el mundo para manifestar el espíritu de una época activa, progresiva, inteligente y entusiasta por propagar los conocimientos humanos, persuadida, como no puede menos de estarlo, de que la ciencia es la salvación de los Estados, el barómetro de la existencia de los pueblos, el áncora y norte en medio de las tormentas de la vida, el bienestar, en fin, de las clases menos acomodadas, y la herencia que recoge la historia, esa gran matrona colocada sobre la rueda del tiempo, alta y eternal justicia de los hechos y las cosas.

El siglo actual, que tanto se separa de los anteriores más memorables, tiene principalmente un ca-

rácter distinto, y es precisamente el afán con que dedica su inteligencia al examen de todos los elementos que necesita el orden social; el poder de la incontestable inteligencia se abre paso al través del empirismo y los abusos, que cada día van desapareciendo, como se desploman los bancos de hielo de la Siberia al impulso de la atmósfera y los vientos del este. Tales son los resultados que están ofreciendo al mundo esas cátedras modestas de los institutos y demás establecimientos de segunda enseñanza de las provincias, á donde acude la juventud estudiosa, esperanza de la patria, tesoro de los ancianos, y roble del árbol secular del tiempo devorador de hombres. En esos templos de la ciencia adquieren nacimiento las ideas, y desarrollo las inteligencias que más tarde han de ser los agentes productores de esos inauditos y trascendentales acontecimientos.

Por medio de la ciencia, la humanidad camina y conspira á fundirse en un solo hombre, los pueblos en un solo pueblo. ¿Quién sino la ciencia estrecha las distancias, y camina en el espacio y surca los oscuros mares, y obliga á las entrañas de la tierra á rendir su tributo de materias preciosas, tesoros incógnitos y deseados?

La ciencia es la sola madre de ese poder que mide los astros por los ténues y preciosos hilos de la araña, la que sorprende las leyes de la creación inmensa, la que mide la fuerza de los aires, sujeta los rayos del sol á leyes fijas, calcula las distancias y los tiempos, y manda á las leyes inmutables de la materia revelar sus recónditos arcanos.

No ya por más tiempo pueden predominar la sutileza ni la arteria; los mayores enemigos del adelanto vienen á rendir homenaje de admiración á las casi milagrosas conquistas del siglo XIX; tal es la fuerza de la verdad, que no hay poder contra la obra de la inteligencia: la absoluta solución de los problemas más difíciles confunde en el terreno de la práctica decisiva los pobres argumentos de la preocupación y de la ignorancia. Este es el hecho indubitado, contra el cual no hay argumentos ni inyectivas posibles.

En otro lugar del mismo periódico habla del estado en que se encuentra el instituto de Burgos. Dice nuestro colega que 5,000 escolares honran ya las aulas de aquel establecimiento, siempre creciente, celoso y activo, aun en medio de los escollos con que ha tropezado, y de las tormentas con que ha tenido que luchar; de ellos, muchos brillan en puestos elevados, que han prestado y siguen prestando largos é importantes servicios á su patria.

En el curso actual reciben la enseñanza secundaria allí sobre unos 500 jóvenes, 100 más que los años anteriores, y con esto queda demostrado el deseo de los habitantes de la provincia por que sus hijos reciban educación esmerada. Los gabinetes se hallan bien provistos de todos los medios de instrucción que son precisos para la marcha regular y ordenada del establecimiento, existiendo la base de una biblioteca en un local magnífico y muy bien decorado. Hay además un buen observatorio

que puede nombrarse con ventaja entre todos los de su clase y esfera; hállese, por último, todas las dependencias en el mejor estado para el exacto cumplimiento de su misión; empero aún falta bastante que hacer para completar los centros de instrucción; ahora acábanse de presupuestar 2,500 duros para que el instituto de una provincia como la de Burgos no carezca de todo lo necesario que debe haber en estos establecimientos al nivel de los últimos acontecimientos de la ciencia. Así, pues, confiamos que los encargados de su dirección no dormirán en una criminal apatía y continuarán como hasta aquí, proyectando obras de consideración como la colegiatura, de la que nos ocuparemos en otro día con todo el detenimiento que merece un asunto tan importante y de naturaleza tan esmerada.

—La diputación general de Vizcaya se propone elevar en el valle y pueblo de Luyaya una columna que perpetúe la memoria del sitio donde existió el famoso árbol malo, término de la jurisdicción hasta donde los tercios vascogodos servían sin sueldo al rey de España. Actualmente y desde una época remota viene recordando la existencia del árbol una cruz de piedra con una inscripción apenas inteligible.

Si bien aquella cruz nada tiene de notable, dice un periódico bilbaíno que sería conveniente se sacase una fotografía que guiara al arqueólogo algún día en sus curiosas investigaciones. En nuestros días, que tanto coadyuvan á la historia los estudios de este ramo interesante, y hoy que tanto afán se demuestra en buscar las inscripciones que merezcan algún respeto, sería censurable que la que se refiere al árbol malo de los vizcaínos se relegase al olvido, pudiéndose conservar tal cual nosotros la hemos alcanzado, y contando con un medio de reproducción tan exacto como es la fotografía.

Cuando los reyes de España eran proclamados en el reino, y empezaban á ejercer su soberanía, hubo un tiempo que Vizcaya les publicaba que pasarán allí á jurar en persona como señor de la tierra; admitida la súplica, el gobierno salía á recibirle al árbol malo, bajo el cual prestaba su juramento, trasladándose á seguida á Guernica, bajo cuyo tradicional árbol lo ratificaba, así como también en la iglesia de Bermeo.

El árbol malo desapareció después que se separaron de Vizcaya los valles de Llodio, Oquendo y la tierra de Ayala, y en su lugar se clavó esa cruz que aún se conserva, aunque carcomida por las injurias del tiempo y de la intemperie.

Damos la enhorabuena á la diputación general de Vizcaya por el pensamiento de perpetuar esta memoria levantando una sencilla pero elegante columna de piedra, cercada de una verja de hierro, para testimonio eterno de la existencia del árbol malo en el sitio en que supone la tradición que creó el que con el de Guernica y el de Avellanada forman el triunvirato simbólico de la libertad vizcaína.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Dionisio Areopagita, y compañeros mártires.

FUNCIÓNES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Antonio del Prado, donde comienza el solemne triduo de funciones que anualmente se consagra al glorioso San Francisco de Borja. A las diez será la misa solemne en que predicará D. Felipe Velazquez y Arroyo; por la tarde á las cinco se cantarán solemnes vísperas y reserva.

Prosigue celebrándose la novena de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Tomás; por la mañana habrá misa mayor y sermón que predicará D. Ambrosio de los Infantes, y por la tarde en los ejercicios dirá la plática D. Basilio Sanchez Grande.

En San Pedro, San Ginés, San Isidro y capilla de Palacio, habrá misa mayor con manifiesto.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 7 de Octubre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 10 c.; no publicado, 51 d.; á plazo, 51-05 fin cor. ó á vol.

Idem diferido, publicado, 45-50.

Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 17-35; á plazo, 17-90 pri. 25 c. y 17-50 fin cor. ó á vol.

Idem del personal, no publicado, 20-50 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-50.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 97-75 d.

Idem de 1.º de Julio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 96-75 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., publicado, 96-25.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 96-75 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 96-75.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 110-40.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 93-75 y 85.

Acciones del Banco de España, no publicado, 215-50.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, id., 2,140 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,300.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,300 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,845.

Obligaciones de id. id., id., 931.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50-15. París á 8 días vista, 5-23 p.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—El Trovatore, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Balala de damas, comedia en tres actos, arreglada del francés por D. Ramon Luna.—La estrella de Andalucía, baile.—La llave de la gaceta, comedia nueva en un acto, arreglada del francés.

TEATRO DEL CIRCO (tríco-dramático). A las ocho y media de la noche.—Marina, zarzuela en dos actos.—El corneta, zarzuela en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Un tercero en discordia, comedia en tres actos.—La fiesta de tarros, baile.—Los dos preceptores, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Las hijas de Eva, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho y media de la noche.—El perro del hortelano.—Un tigre de Bengala.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Última representación, por ahora, del drama en tres actos y un prólogo titulado El conde de Montecristo.—Un día de toros en el Puerto, baile nacional.—El pago de la carta, sainete.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicidad, Passage de Mathieu, y Moya y Plaza, Carretas, 8.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EX-TRANJERO. Rows show subscription rates for different durations (3, 6, 12 months) and locations.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Ferraud, calle del Mar, núm. 96.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.

Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.

Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.

Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario. Excmo. señor marqués de Monreal y de Santiago, grande de España de primera clase, gentil-hombre de S. M. propietario ymariscal de campo.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director á junto, Sr. D. Miguel de Olive.

El PORVENIR es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 1 á 30 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las nscripciones.

Ha reunido en los diez años que lleva de existencia, 75,100 asociados. Los capitales suscritos en igual período ascienden á 324 millones de reales.

Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos.

El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto, por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institución y el favor siempre creciente que el público la dispensa.

La compañía anónima de Seguros titulado LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administración fija, segura y responsable por largo que sea el período de las imposiciones.

Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Dirección general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía.

LA ESPAÑA INDUSTRIAL

Calle de la Montera, núm. 26. Nuevo establecimiento de lencería, lanería, géneros de punto y otros artículos de novedad. Confeccion en toda clase de ropa blanca. (Lu.)

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor Laville de la Facultad de Medicina de París ha valido á su autor la aprobación de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en lior y píldoras. La eficacia del primero es tal que basta dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la elección de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, el cual ha declarado que es una dichosa asociación para obtener el objeto que se ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Pueden examinarse también las noticias ó informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos antigotosos. París, por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Príncipe, 12; Escuelas, plaza del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios, 48 rs. las píldoras é igual precio el lior. (A. 1858)

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR CH. ALBERT, PARIS. Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

A LA REINE DES FLEURS. JABON DE JUGO DE LECHUGA. El mejor de todos los jabones de tocador, L. T. PIVER, perfumista de S. M. el Emperador. 40 Boulevard de Strasbourg, Paris.

OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS TOS, CATARROS. INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. En MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor 40. En las siguientes Farmacias en cada ciudad.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur, es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Firanleau de Saint-Gervais, medico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen sigilo, se empieza en la mañana: real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temer de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como las empuñas y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

- Herpes—Accesos, Reumatismo, Gota—Marasmo, Hipocondría, Catarras de la vejiga, Hidropesia, Palidez, Mal de piedra, Tumores blancos, Sífilis, Asmas nerviosas, Iastro-enteritis, Ulceras, Escrófulas, Sarna degenerada, Escorbato.

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales farmacéuticos.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

- ESPAÑA. Albacete, Gonzalez.—Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Morro.—Barcelona, Magin.—Badajoz, Ordoñez.—Rivalla, Vidal y Poz, Pedro Cuyas, Martí, Borrrell hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Anriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julián de la Liera, Leon Gelina.—Cáceres, doctor Sa, as.—Cádiz, Sallesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconet y compañía.—Arenis y compañía.—Cartagena, Juan Cortina.—Córdoba, Raya.—Elda, Ulzurrun en Sax.—Gereña, Garriga.—Gibrallar, Daux Patrou y Dumovich.—Huesca, Guallar.—Jaen, Sagrista.—Albar.—Játiva, Serapió Ariguos.—Jerez de Frontera, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Boralde Alves de Azevedo.—Madrid, José Simon, agente general, Borrrell hermanos, V. Calderon, plaza plaza del Angel, 7, V. Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesar—M. Soliminos, E. Esteban Diez, Carlos Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Arajujo.—Palencia, Heras.—Santander, José Martinez, Bertrudo Copars.—Sevilla, Troyano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Salamanca, glesias.—Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu.—Valadolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Julien Heroin. (A. 1837.)

PATE GEORGE

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, mal de garganta afonia (estacion de voz), catarros graves ó crónicos, asmas, coqueuluches y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La justificada nombradía de la PASTA GEORGE y su fabricacion al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845. Fábrica en París, rue Tailbourg, núm. 28. En Madrid á 40 rs. caja, Calderon, Príncipe, 13, y Escorial, plazuela del Angel, 7.—En provincias, en las principales boticas. (A. 114.)